

Siglas

SSATP: Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos.

DGCE: Dirección General de Currículo y Evaluación.

DGME: Dirección General de Modalidades Educativas.

DGDP: Dirección General de Desarrollo Profesional.

DGITE: Dirección General de Innovación Tecnológica y Educativa.

HCYRA: Herramienta curricular y recurso de aprendizaje.

MASTER: HCYRA finalizada en su versión original de creación (programa de elaboración).

Calidad educativa y editorial

Para que una herramienta curricular o un recurso de aprendizaje (libro, guía, cuaderno de trabajo, manual, folleto, módulo, cartel, etc.) cumpla con la calidad educativa y editorial requerida por la Secretaría de Educación, es necesario que la misma sea editada y aprobada en sus aspectos curriculares, técnico-gráficos y pedagógicos, mediante la emisión de una Opinión Técnica Curricular y Opinión Técnico-gráfica y Pedagógica.

Opinión Técnica: Es un documento oficial emitido por la Secretaría de Educación, a través de la Dirección General de Currículo y Evaluación, Dirección General de Modalidades Educativas, Dirección General de Desarrollo Profesional (*Opinión Técnica Curricular*) y la Dirección General de Innovación Tecnológica y Educativa (*Opinión Técnico-gráfica y Pedagógica*). La Opinión Técnica contiene las observaciones y recomendaciones para ajustar y mejorar las HCYRA, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación.

©Secretaría de Educación
Centro Cívico Gubernamental
José Cecilio del Valle
Bulevar Juan Pablo II
Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
www.se.gob.hn



República de Honduras
Secretaría de Educación

PROTOCOLO

EDICIÓN DE HERRAMIENTAS CURRICULARES Y RECURSOS DE APRENDIZAJE (HCYRA) - SEDUC



DIRECCIÓN GENERAL
DE INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA

dgite@se.gob.hn

FLUJOGRAMA

SOLICITUD PARA EDICIÓN DE HERRAMIENTAS CURRICULARES Y RECURSOS DE APRENDIZAJE (HCYRA) A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA (DGITE):

